

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROMERO, ELADIO FABIAN s/Ejecuciones Varias; Expte. 13740/14, hace saber al Eladio Fabián Romero, que se lo intima de pago y que se lo cita para oponer excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo: Francisco María Miño, Juez Federal. Santa Fe, 27 de Agosto de 2015. Alejandro R.Hintermeister, secretario.

S/C 270976 Sep. 10 Sep. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos OROÑO, MARIA CRISTINA s/Quiebra; (Expte. N° 21-01962782-6), el siguiente decreto: Santa Fe, 3 de Septiembre de 2015. Téngase presente la aceptación de cargo formulada por la CPN Miriam Ester Pérez, el domicilio constituido en calle Saavedra 2800 de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores que el horario de atención es de 9 a 12 y 17 a 20 hs. Cumpliméntese con el Art. 89 de la LCQ -primer párrafo-, publíquense los edictos de ley. Notifíquese. 3 de Setiembre de 2015. Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez); Dr. Adriana L. Benitez (Secretaria).

S/C 271016 Sep. 10 Sep. 16

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PAVARIN, GISELA BELEN s/Quiebra; (Expte. N° 21-01963309-5), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 3 de Septiembre de 2015. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Gisela Belén Pavarin, DNI 28.239.818, argentina, mayor de edad, empleada, casada, domiciliada en Paganini 2782 de la ciudad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 1° de Mayo 1368, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 9 de Septiembre de 2015 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 21 de Octubre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 3 de Diciembre de 2015 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 14 de Enero de 2015 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 3 de Septiembre de 2015. Walter Eduardo hrycuk, secretario.

S/C 271019 Sep. 10 Sep. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: API c/J R SANCHEZ CONSTRUCCIONES SRL y otros s/Ejec. Fiscal; CUIJ 21-00993227-2, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución a saber: Santa Fe, 22 de Junio de 2015. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga efectivo e íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses fijados en los considerandos precedentes. 2.- Costas al accionado vencido (Art. 251 C.P.C.C.). Archívese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Gabriel O. Abad (Juez); Dra. Adriana Lorena Benitez, (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, ... de Agosto de 2015. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretario.

S/C 271001 Sep. 10 Sep. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Distrito Judicial Nro. 1,

Santa Fe, secretaría a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados GONZALEZ JOSEFA DELFINA s/Quiebra Nro. 1123/13, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto el Informe Final, Proyecto de Distribución de fondos y regulación de honorarios de los profesionales intervinientes. Se dispuso: Santa Fe, 18 de Junio de 2015. Resuelvo: 1º) Regular los honorarios de la C.P.N. Mónica Marinaro en la suma de \$ 20.001,60; 2º) Regular los honorarios de la Dra. Silvina Strina en la suma de \$ 8.572,11; 3º) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4º) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Forno, Beatriz, Jueza y Dra. Mazzi Patricia, Secretaria. 3 de Setiembre de 2015. Valeria R. Taboga, prosecretaria.

S/C 270999 Sep. 10 Sep. 11

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. Nro. 1148/13; ARAGO PATRICIA GABRIELA s/Quiebra, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto la Reformulación del Proyecto de Distribución, presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). y Regulación de Honorarios por \$ 18.183,27 a la CPN Ma. Cecilia Arietti y \$ 7.792,83 al Dr. Jorge Morel, Notifíquese. 13 de Agosto de 2015. Firmado: Dr. Pablo Silvestrini, Secretario.

S/C 270988 Sep. 10 Sep. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ROITBARG, LUISINA s/Quiebra; CUIJ N° 21-01956425-5, se ha realizado el sorteo de síndico y resultó designado el CPN Hugo Alberto Beldomenico, con domicilio constituido en calle Francia N° 2838 de la ciudad de Santa Fe y horario de atención de lunes a viernes de 16 hs. a 20 hs. Se ordenó la publicación de edictos en la forma preceptuada en el artículo 89 de la L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 3 de Setiembre de 2015. Fdo. Dr. Daniel Fernando Alonso, Juez; Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

S/C 270975 Sep. 10 Sep. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados COMUNA DE FELICIA c/BENELLI ANTONIO FRANCISCO s/Apremio Fiscal; (Expte. 1026/2007), ha dispuesto la publicación del presente Edicto a los fines de notificar la siguiente sentencia dictada en las mencionadas actuaciones: Santa Fe 15 de Abril de 2009. Autos y Vistos: Estos caratulados Comuna de Felicia c/Benelli, Antonio Francisco s/Apremio Fiscal; Expte. N° 1026 año 2007, tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe; de los que resulta: 1.- Que a fs. 10/11 la Comuna de Felicia, por apoderado, promueve la presente demanda de apremio contra el Sr. Antonio Francisco Benelli y/o quien resulte titular registral y/o quien resulte responsable jurídicamente del inmueble, por cobro de la suma de \$ 14.430,63 que se adeudan a la Comuna según la liquidación que acompaña a la presente en calidad de título ejecutivo, Arts. 62, 63 y cc. de la ley 6183, con más los intereses y costas del proceso. Expresa que el demandado es propietario de un inmueble ubicado en calle de la localidad de Felicia de la Provincia de Santa Fe, manzana 32, lote 5, cuya inscripción dominial se registra bajo el N° 746, F° 95, T° 95 Par, Sección Propiedades del Dpto. Las Colonias del Registro General y en tal carácter adeuda a la Comuna actora la cantidad de 14.430,63 por cobro de Tasa Urbana, todo según consta en la liquidación de deuda suscripta por el Presidente Comunal y Secretario Administrativo de la Comuna de Felicia, que en original y copia acompaña a la presente. Agrega que no obstante las reiteradas intimaciones de pago que se formularon al deudor, las que adjunta a la presente, el mismo permanece remiso al pago, por lo que no queda otra vía para obtener el cobro que instar la presente acción. Funda su pretensión en las Leyes Provinciales 5066 y su modificatoria 7118, 8173, 2439. Ordenanzas General Impositiva y demás Ordenanzas aplicables a la materia, Arts. 505, 979 inc. 5 y demás cc. del Cód Civ., y disposiciones aplicables del C.P.C.C. 2. Citado de remate la parte accionada (f.12) mediante edictos (Art. 28 Ley 5066) a f. 24; no comparece ni opone excepción legítima alguna, por lo que previo infome de Mesa de Entradas sobre la existencia de escritos sueltos, quedan estos en estado de resolver; y Considerando: I. Que la Comuna de Felicia, promueve el cobro de su crédito Fiscal por vía de apremio contra el señor Antonio Francisco Benelli y/o quien resulte titular registral y/o quien resulte responsable jurídicamente del inmueble acompañando en calidad de título ejecutivo la liquidación que emite de conformidad al Art. 6 de la ley 5066. II. Que citado de remate la parte accionada, el mismo no ha opuesto excepción legítima alguna dentro del término de ley, por lo que corresponde hacer efectivos los apercibimientos decretados, atento lo dispuesto por los Arts. 6, 7, 24 y cc de la Ley 5066, mandando llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, con mas los intereses legales. III. En cuanto a las costas, su pago se impone al demandado en virtud del principio de vencimiento que consagra el Art. 251 de la ley adjetiva. Por ello y citas legales; Resuelvo: 1º) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado e intereses conforme se indica en el considerando precedente. Costas al demandado. 2º) Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del Art. 8 de la ley 6767 (modif. por la ley 12851). Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana E. Marín (Secretaria); Dr. Daniel O. Celli (Juez). Santa Fe, 28 de Agosto de 2015. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MOTURA BELKYS OFELIA c/LAS MERCEDES DE RECREO S.A s/Ordinario por Escrituración; (Expte. Nº 21-00028357-3), se ha dispuesto: Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárese la rebeldía de la demandada, Las Mercedes de Recreo S.A.; (CUIT. Nº 33-68200615-9). Para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Firmado. Dra. Viviana E. Marín (Jueza); Dra. Daniela R. Maurutto Secretaria. Santa Fe, 28 de Agosto de 2015.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados VALIENTE, MARIO DIOLLEN; (Expte. CUIJ 21-01964063-6), se ha declarado abierto el Concurso Preventivo en fecha 19 de Agosto de 2015 de Mario Diolen Valiente, D.N.I. Nº 11.087.066, argentino, casado, jubilado, de apellido materno Pereyra, con domicilio real en calle Las Heras 7321 y legal en calle 9 de Julio 3352, ambos de la ciudad de Santa Fe. Es Síndico en este proceso el CPN Horacio Andrés Romagnoli, quien ha fijado domicilio a todos los efectos procesales en calle La Rioja Nº 3314, con horario de atención de 15 a 21 hs. de lunes a viernes. Se dispuso en Resolución de apertura del Concurso Preventivo del 15 de Agosto de 2015: 1) fijar hasta el día 18/09/2015 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura; 2) señalar el 02/11/2015 como fecha para que la Sindicatura presente su informe individual; y 3) hasta el 17/12/2015 o el día hábil inmediato posterior para que se presente el informe general; 4) señalar como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa que prevé el inciso 10 del artículo 14, el día 26/05/2016 a las 11 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a los fines previstos en el artículo 45. Se ordenó por secretaria se disponga la publicación de edictos, conforme lo establece el Art. 27 de la L.C.Q., en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el plazo de 48 hs. contados desde la fecha de aceptación del cargo realice una nueva publicación con todos los requisitos del Art. 27 bajo apercibimiento del Art. 30 de la ley 24.522, incluido especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los prestensos acreedores. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 27 L.C.Q.). Fdo. Dr. Luciano Pagliano (Juez); Dr. Gómez (Secretario). Lisandro Salzman, prosecretario.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: WEISS, BARBARA SONIA s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. CUIJ 21-01962655-2, por Resolución, de fecha 25.06.15, se ha dispuesto declarar la Quiebra de Barbara Sonia Weiss, DNI 14.760.057, argentina, de apellido materno, Gallay, mayor de edad, docente, divorciada, domiciliada realmente en calle Pasaje Rodríguez 5577 y legalmente en calle Suipacha 2589 Piso 1º Oficina 4, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se ordenó: al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 20.08.2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; el día 05.10.15 para la presentación del Informe Individual; y el día 17.11.15 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que el Síndico sorteado es la C.P.N. Gloria Barroso de Vainman, con domicilio en Necochea 5383, de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe). Santa Fe, de 2015. Lisandro Salzman, prosecretario.

Por disposición del señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MARIANI ISABEL ROSA c/FOGLINO CARLOS Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; (CUIJ Nº 21-01956714-9), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales a: Carlos Foglino, Eladio Rene Imhoff, Hugo Ofelio José Rossetti, María Mercedes Arribalzaga, Luis Angel Filippin, María Susana Abantin, Ismael Antonio Previale, Osmildo Enrique Pochon, Rubén José Porta y/o a toda persona que posea interés legítimo sobre el inmueble individualizado según Plano Nº P.I.I. 10 -11-04-117817/0000; nomenclatura catastral: 6417-394; Superficie Lote 1: 432.58 m2. Manzana Nº 6417; Localización: Provincia de Santa Fe - Departamento: La Capital; Distrito: Santa Fe; e inscripto en el Registro de la Propiedad bajo Tº 558 par, Fº 4218, Nº 71114. Lo que se publica a sus efectos legales. Firmado Dra.

Ana Rosa Alvarez (Jueza); Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario. Santa Fe, Junio de 2015.

\$ 33 271017 Set. 10 Set. 14

Por disposición del señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Familia, Responsabilidad y Laboral de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza, en autos: MIQUERE, JUAN MANUEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 462 - Año 2014); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Manuel Miquere (D.N.I. N° 34.650.982), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 31 de Agosto de 2015. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 271024 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), Secretaría a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Deppeler, Ana Esther, D.N.I. N° 3.803.438, fallecida en Esperanza (Santa Fe) el 30 de Abril de 2015, a los efectos de que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: 'DEPPELER, ANA ESTHER s/Sucesorio; Exp. 488 Año 2015). El decreto en su parte pertinente ordena Publíquense edictos por el término de ley (Art. 592 C.P.C. y C.) en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 05 de Junio de 2015. Fdo. Dra. Claudia Brown, Secretaria y Dra. Julia Collado, Juez. 31 de Agosto de 2015. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 45 270968 Set. 10 Set. 23

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados PONS, GUILLERMO FRANCISCO s/Sucesorio; Expte. N° 21-01960449-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pons, Guillermo Francisco, Argentino, Mayor de edad, Casado, Jubilado, con D.N.I. N° 6.222.813, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 14 de Abril de 1935, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Iniciado 06/04/2015, por el Dr. Gervasio J. Operto, Secretario; Dr. Walter Eduardo Hrycuk. Santa Fe, 27 de Agosto de 2015. María Inés Ascúa de Leonowec, prosecretaria.

\$ 45 271042 Set. 10 Set. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Edgardo Pablo Albizzati D.N.I. N° 10.511.194, nacido en fecha 02 de Mayo de 1953 en la ciudad de Santa Fe y fallecido en San Justo (Santa Fe) el día 05 de Julio de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos ALBIZZATI, EDGARDO PABLO s/Sucesorio; Expte. N° 618 Año 2015, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Justo (Sta. Fe); Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria.

\$ 45 270963 Set. 10 Set. 23

Por disposición del señor Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PEDRO SANTIAGO KUZMICZ, D.N.I. M 6.251.646, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. Santa Fe, 1 de Setiembre de 2015. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario; Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez.

\$ 45 270972 Set. 10 Set. 23

Por disposición del señor juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BOSCH, OSCAR RAUL s/Sucesorio (CUIJ 21-01963809-7), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Oscar Raúl Bosch, DNI N° 8.618.180, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Agosto de 2015. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 271009 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Broin, Juan Carlos, L.E. 6.207.195 y de la Sra. Almada, América Guadalupe, L.C. 2.700.904, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de Agosto de 2015. BROIN, JUAN CARLOS Y OTRA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-01963326-5, Año 2.015). Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria; Dr. Carlos F. Marcolín, Juez.

\$ 45 271053 Set. 10 Set. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MIGUEL ANGEL ESPINOSA, L.E. 7.891.399, casado, argentino, último domicilio Londrina de la Provincia de Paraná - Comarca de Rolandia, Estado de Brasil, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esta publicación se realiza conforme lo dispuesto por este Juzgado cuya providencia en su parte pertinente dice así: Santa Fe, 18 de Julio de 2015. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el

BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Fdo: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Otro Decreto: Santa Fe, 1 de Julio de 2015. Atento a lo peticionado se aclara que en el decreto de fecha 18.06.15, se consignó erróneamente el apellido del causante Espinoza, cuando en realidad debió decir Espinosa. Procédase a la corrección de la carátula por Mesa de Entradas, comuníquese a la MEU. Notifíquese. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez.

\$ 45 270979 Set. 10 Set. 23

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ROUTIER JULIO DANIEL s/Sucesorio; Expte. N° 21-01961525-9, del año 2015, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Julio Daniel Routier (L.E. N° 14.906.501), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: Santa Fe, 4 de Junio de 2015 (...). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC), y practíquense -de corresponder- las citaciones directas que manda el artículo citado. (...). Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. En la ciudad de Santa Fe, a los 27 días del mes de Agosto del año dos mil quince. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 271049 Set. 10 Set. 23

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ENRIQUE, ESPERANZA s/Sucesorio 21-01964130-6, del año 2015, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante doña Esperanza Enrique (L.C. N° 6.094.773), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: Santa Fe, 03 de Agosto de 2015. (...). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. (...). Notifíquese. Fdo. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria; Dra. Beatriz Forno, Juez a cargo. En la ciudad de Santa Fe, a los días del mes de Agosto del año Dos Mil Quince. María Romina Botto, prosecretaria.

\$ 45 271046 Set. 10 Set. 23

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaría de la Dra. Patricia Mazzi, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Emilia Elias, D.N.I. N° 05349606, ocurrido el 20/12/2011, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos en lo autos caratulados ELIAS EMILIA s/Sucesorio; (CUIJ 21-01961260-8). Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el hall de los Tribunales de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta N° 3). Santa Fe, 26 de Julio de 2015. Dra. Forno de Piedrabuena, Juez; Dra. Mazzi, Secretaria. Valeria R. Taboga, prosecretaria.

\$ 45 270966 Set. 10 Set. 23

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, secretaria única, Expediente caratulado CALZIA CLORINDA BERNARDINA s/Sucesorio; Expte. 335/2015, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante doña Calzia Clorinda Bernardina L.C. N° 6.323.294, para que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dr. Tristán Regulo Martínez (Juez); Dra. Daniela G. Piazso (secretaria). San Jorge, 18 de Agosto de 2015.

\$ 45 270960 Set. 10 Set. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito N° 11, en lo Civil y Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados HONEKER, HECTOR EDELMIRO s/Sucesorio; (Expte. Nro. 368, año 2015), se cita, llama y emplaza a lo herederos, acreedores o legatarios de don Héctor Edelmiro Honeker, DNI 13.508.033, fallecido el día 01 de Marzo del año 2014, para que comparezcan a los presentes actuados a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de conformidad a la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. San Jorge, 28 de Agosto de 2015. Dr. Pablo S. Ruiz Staiger, secretario.

\$ 45 271034 Set. 10 Set. 23

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Rafaela (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Estela Pilar Parodi LC 4.661.197, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. N° 733/15; PARODI, ESTELA PILAR s/Sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Rafaela, 28 de Agosto de 2015. Carolina Castellano, secretaria.

\$ 45 271004 Set. 10 Set. 23

En los autos sucesorios de don RAUL JOSE ANTONIO FRANZA, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela; (Expte. 836/2015), promovido por los Dres. Omar Reynaldo Emmert; Analía Catalina Schatzle y Ma. Soledad Emmert, se ha dispuesto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos legales. Rafaela, 2 de Setiembre de 2015. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 270954 Set. 10 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos: TRUCCO ANTONIO ALCIDES - BRAVO EMA LIDIA s/Sucesorio; Expte. Nº 746 - Año 2012, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Alcides Trucco D.N.I. 6.272.360 y de doña Ema Lidia Bravo D.N.I. 2.405.418, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Rafaela, 20 de Agosto de 2015. Fdo: Dr. Ercole (Juez); Dr. Fascendini (Secretaria). Nicolás A. Pasero, prosecretario subrogante.

\$ 45 270983 Set. 10 Set. 23

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Distrito Nº 4 - Familia - Secretaría Unica - de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, se Notifica a los señores Claudia Carina Suárez, DNI. 22.662.240 y Néstor Aníbal Debloc, DNI. 20.148.519, de la resolución dictada en autos: LOPEZ, DARIO FRANCISCO Y OTROS s/Guarda Preadoptiva; (Expte. 104/2014), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado: Reconquista, 06 de Julio de 2015; Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Declarar el Estado de Adaptabilidad de la adolescente Elizabeth Jaquelina Decloc (DNI. 43.168.336), nacida el 26 de Abril de 2001, en la localidad de Romang (SF), cuyo nacimiento obra inscripto baja Acta de Nacimiento Nº 80 - Tomo 1º - Año 2001 del Registro Civil de la localidad de Romang (SF). 2) Privar a los Sres. Claudia Carina Suárez DNI. 22.662.240 y Néstor Aníbal Decloc (DNI. 20.148.519), de la patria potestad respecto a su hija menor de edad Elizabeth Jaquilina Decloc (DNI. 43.168.336), debiéndosele notificar de la presente sentencia por edictos. 3) Otorgar a los esposos Aurelia Elvira Ríos (DNI. 12.167.943) y Daría Francisco López (DNI. 14.039.880) la Guarda con fines de adopción de la adolescente Elizabeth Jaquelina Decloc (DNI. 43.168.336) por el plazo legal de seis meses previsto en el Art. 316 Código Civil. 4) Cumplimentar con el Art. 5 inc. b) de la ley provincial 13093 y Art. 14 del Dec. Reglamentario 401/11 - Registro Unico de Aspirantes a Guardas con fines Adoptivos. 5) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Noelia D. Merdache en la suma de Pesos Un mil ochocientos ocho con treinta y dos centavos (\$ 1.808,32) equivalente a 2 Jus (Acuerdo Ordinario 28/04/15 - Acta Nº 16 - punto 2 - CSJSF - Monto de la unidad Jus: \$ 904,16), conforme lo normado por el Art. 13 de la ley 24.432 y los Arts. 5 y 12 inc. b) de la ley provincial 6.767 (ref. Ley 12.851) y por imposición del Art. 32 del mismo cuerpo legal, fíjase como intereses moratorios, la tasa activa promedio del Banco Nación para las operaciones de descuentos de documentos comerciales. Vista a Caja Forense. 6) Disponer la realización por parte de una Asistente Social perteneciente a los organismos públicos existentes en la localidad de Romang (SF) de un seguimiento de vinculación afectiva de la niña con los pretendidos adoptantes y demás miembros de la familia ampliada, rindiendo informe semestral de tal circunstancia. 7) Previo a la expedición de oficios o fotocopias certificadas de autos deberán hallarse practicados y conformados por Caja Forense los aportes de ley (Art. 34 ley 12.851). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Mirta del Huerto Pighin, Secretaria; Dra. Ileana J. Sinchez, Jueza. Reconquista, 19 de Agosto de 2015.

\$ 52,50 270982 Set. 10 Set. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Nº 4 Reconquista Segunda Nominación Judicial, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de don Pérez Fermín Deudamio y Bouzon Milagros, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados PEREZ FERMIN DEUDAMIO Y OTROS s/Sucesorio; Expte. Nº 102 Año 2015. Reconquista, 28 de Agosto de 2015. Fdo. Dra. Celina R. Alloa Casale, Secretaria; Dr. Carlos M. Agustini, Juez.

Por estar así ordenado en los autos: "ANIBAL MOSCHEN HERMANOS S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 344/2015), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial Nº 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista - Sta. Fe, a cargo del Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo del Dr. Nicolás Mosconi, con domicilio en San Martín 1060 - Reconquista - Sta. Fe, se hace saber que: En fecha 20 de Agosto de 2015, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Anibal Moschen Hermanos S. A., Cuit Nro. 33-61332977-9, con domicilio en calle Pedro Lucas Funes Nº 656, de esta ciudad y con domicilio ad litem en Belgrano Nº 1099 de esta ciudad; la sociedad se encuentra inscripta ante el Registro Público de Comercio de esta ciudad bajo el Nro. 235 folio 270/271 del libro 1 de Estatutos de Sociedades Anónimas (Legajo 66). ... 3ro. Fijar el día 7 de Octubre de 2015, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de sus créditos al Síndico. 4to. Publíquense edictos en la forma prescripta en los arts. 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras en el Boletín Oficial y diario Edición 4 de esta ciudad, una vez efectuada la designación del Síndico. ... 9no. Fíjase el 27 de Noviembre de 2015 la fecha en que deberá el Síndico presentar los informe individuales y el 29 de Diciembre de 2015, para la presentación del informe general y fíjase el 29 de Julio de 2016 a las 11 horas la audiencia a los fines del Art. 45 de la Ley 24522. ... Insértese el original, agréguese copia y hágase saber.- Fdo. Dr. Jose Maria Zarza - Juez - Dr. Nicolas Mosconi - Secretario.- Ha sido designado Síndico el C.P.N. Carlos Julio AMUT, con domicilio en calle Olessio Nro. 906 de Reconquista - (Sta.Fe), Horarios de atención para recibir las verificaciones de créditos de 16 a 21 hs. tel. 0342-4525595 - 155477345.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por el término de ley (cinco (5) días).- Fdo. Dr. José María Zarza - Juez - Dr. Nicolás Mosconi - Secretario.- Reconquista, Septiembre de 2015.- Dr. Nicolás Mosconi, Secretario.